

Guayaquil, 15 de Mayo del 2014

Señora.

YARI GISSELLA PAREJA LANDIRES

Ciudad.-

De nuestras consideración.-

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **CARLUGUER S.A.**, en sesión realizada el día de hoy 15 de Mayo del 2014 decidió por unanimidad elegirla **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por el lapso de cinco años.

Las funciones se sujetan a las disposiciones constantes de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgado ante La Notaria Titular Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogada JANINA PEÑA BRAVO, el día 17 de Abril de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Mayo del 2014, así como las pertinentes disposiciones de las Leyes Mercantiles y de Compañía en actual vigencia.

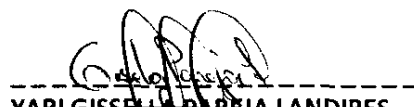
De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos usted tiene la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

Atentamente



HENRY FERNANDO VALLEJO PALAS
SECRETARIO Ad-Hoc

Acepto el cargo conferido y para Constancia firmo en Guayaquil, el 15 de Mayo del 2014



YARI GISSELLA PAREJA LANDIRES
C.I.: 0916900483

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.076

FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CARLUGUER S.A.**, a favor de **YARI GISSELLA PAREJA LANDIRES**, de fojas 19.724 a 19.726, Registro de Nombramientos número 6.374.

ORDEN: 21076

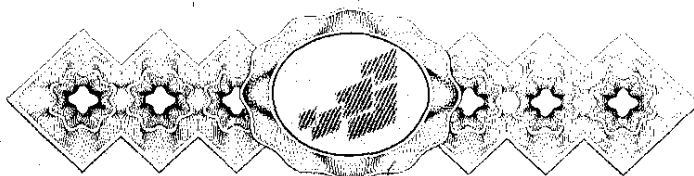


Guayaquil, 20 de mayo de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



799160